

**ACUERDO DE SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA  
DEL PROGRAMA FOTOS DE NEGOCIOS DE GOOGLE**

**PROVEEDOR DE SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA:** \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

**NOMBRE DE LA EMPRESA:** \_\_\_\_\_

Dirección de la empresa: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fecha de la cita: \_\_\_\_\_ Hora de la cita: \_\_\_\_\_

*De mutuo acuerdo, el Proveedor de Servicios y la Empresa pueden acordar realizar fotografías en múltiples ubicaciones o filiales de la Empresa. Si este acuerdo abarca varias ubicaciones, deberán enumerarse en el Anexo A. Si hubiese ubicaciones que sean propiedad de franquiciados, cada uno de los franquiciados deberá establecer un acuerdo aparte con el Proveedor de Servicios.*

*He leído y entiendo este Acuerdo, incluidos los Términos y Condiciones siguientes, y acepto estar sujeto a ellos.*

*Tengo plenos poderes y autoridad para firmar este Acuerdo en nombre de las partes nombradas anteriormente.*

**Proveedor de Servicios**

**Empresa**

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## Términos y Condiciones

1. Antecedentes. Este Acuerdo se establece entre el Proveedor de Servicios de fotografía (el “**Proveedor de Servicios**”) y la empresa cuyas instalaciones se van a fotografiar para el Programa Fotos de negocios de Google (la “**Empresa**”).
2. Programa Fotos de negocios de Google. El Proveedor de Servicios es un contratista independiente y ni el Proveedor de Servicios ni su personal son empleados ni agentes de Google. El Proveedor de Servicios está autorizado dentro del Programa Fotos de negocios de Google para prestar servicios de fotografía a empresas locales que deseen participar en el Programa Fotos de negocios de Google.
3. Pago de la Tarifa del servicio. El Proveedor de Servicios y la Empresa acordarán un precio por el servicio de Fotos de negocios de Google y los servicios relacionados (“Tarifa del servicio”), y la empresa abonará la Tarifa del servicio una vez que el Proveedor de Servicios haya realizado las Fotografías (tal como se definen en la sección 4 siguiente).
4. Servicios y Propiedad de las Fotografías. A cambio de la Tarifa del Servicio:
  - (a) El Proveedor de Servicios tomará fotografías de las zonas del exterior y el interior de las instalaciones de la Empresa que la Empresa haya seleccionado para fotografiar en relación con el Programa Fotos de negocios de Google (las “**Fotografías**”).
  - (b) El Proveedor de Servicios realizará los esfuerzos comercialmente razonables para garantizar que las Fotografías cumplan las especificaciones técnicas del Programa Fotos de negocios de Google.
  - (c) El Proveedor de Servicios cederá (o gestionará la cesión de) todos los derechos de propiedad de las Fotografías (incluidos los derechos de propiedad intelectual) a la Empresa.
  - (d) En la medida en que la ley lo permita, el Proveedor de Servicios obtendrá:
    - (i) la exención de todo el personal del Proveedor de Servicios respecto de los "derechos morales" que dicho personal pueda tener sobre las Fotografías, incluido cualquier derecho de atribución, y
    - (ii) la cesión por parte del personal del Proveedor de Servicios de todos los derechos morales relativos a las Fotografías a favor de la Empresa.
  - (e) El Proveedor de Servicios subirá las fotografías a Google para su procesamiento conforme a la Sección 5 siguiente.
5. Condiciones que rigen la Subida, el Procesamiento y la Utilización de las Fotografías.
  - (a) Condiciones de Servicio de Google. La Empresa acepta que la subida, el procesamiento y el uso de las Fotografías estén sometidos a las condiciones de servicio estándar online para dichas Fotografías tal como se establecen en <http://www.google.com/intl/es/policies/terms> (además de las Condiciones Adicionales pertinentes, tal como se establecen en <http://www.google.es/intl/es/help/maps/businessphotos/>) u otras URL/Condiciones Adicionales parecidas que Google pueda designar ocasionalmente (en conjunto, las “**Condiciones de Servicio de Google**”).

- (b) Autorización para subir Fotografías a Google para su Uso por parte de Google. Por el presente, la Empresa autoriza al Proveedor de Servicios a subir las Fotografías a Google en nombre de la Empresa y concede la licencia de las Fotografías para su uso por parte de Google conforme a las Condiciones de Uso de Google.
6. Licencia Limitada para el Proveedor de Servicios. La Empresa concede al Proveedor de Servicios una licencia de carácter no exclusivo para utilizar un número razonable de imágenes creadas en virtud del presente Acuerdo como "muestras" o "copias" con el fin de archivar ejemplos de su obra y anunciar o comercializar sus servicios profesionales.
  7. Fecha y Hora de los Servicios. Después de la firma, el Proveedor de Servicios reservará la fecha y la hora acordadas con el fin de prestar los servicios de fotografía. Las Tarifas del Servicio no son reembolsables, salvo en los supuestos previstos en la Sección 8 siguiente, o a menos que el Proveedor de Servicios acuerde, a su sola discreción, reprogramar los servicios.
  8. Reembolsos. El Proveedor de Servicios reembolsará a la Empresa todas las Tarifas del Servicio pagadas previamente (pero no tendrá más responsabilidades en lo que se refiere al Acuerdo) si Google rechaza las Fotografías porque no cumplen las especificaciones técnicas de Fotos de negocios de Google y el Proveedor de Servicios no corrige el problema después de volver a fotografiar la Empresa en la fecha y la hora acordadas mutuamente.
  9. Seguro. El Proveedor de Servicios deberá contar con un seguro completo de responsabilidad civil general para las actividades del Proveedor de Servicios en las instalaciones de la Empresa.
  10. Confidencialidad. Este Acuerdo es información confidencial. La Empresa no revelará ni pondrá este Acuerdo a disposición de ningún tercero excepto (a) Google; (b) con la autorización expresa y por escrito del Proveedor de Servicios; o (c) por imperativo legal, siempre que la Empresa avise al Proveedor de Servicios con antelación razonable.
  11. Sin garantía. EN RELACIÓN CON ESTE ACUERDO, EL PROVEEDOR DE SERVICIOS NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD Y, EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, TAMPOCO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, EXPRESA NI IMPLÍCITA, EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS NI LAS FOTOGRAFÍAS, INCLUIDA CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O DE ADECUACIÓN A UN FIN ESPECÍFICO. EL PROVEEDOR DE SERVICIOS NO ASEGURA NI GARANTIZA QUE GOOGLE MUESTRE FINALMENTE LAS FOTOGRAFÍAS.

12. Limitaciones de responsabilidad.

(A) EXCEPTO EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE VULNERE LA CONFIDENCIALIDAD, A) NINGUNA PARTE SERÁ RESPONSABLE, BAJO NINGUNA TEORÍA O CIRCUNSTANCIA, DE LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS NI DE DAÑOS PUNITIVOS, EJEMPLARES, DERIVADOS, FORTUITOS, ESPECIALES O INDIRECTOS, Y B) LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LAS PARTES CON RESPECTO A LAS POSIBLES RECLAMACIONES DERIVADAS DE ESTE ACUERDO O RELACIONADAS CON EL MISMO NO SERÁ SUPERIOR AL IMPORTE DE LA TARIFA DEL SERVICIO.

(B) EL USO QUE HAGA GOOGLE DE LAS FOTOGRAFÍAS ESTÁ SOMETIDO ÚNICAMENTE A LAS CONDICIONES DE SERVICIO DE GOOGLE, CONFORME A LA SECCIÓN 5 ANTERIOR. EN NINGÚN CASO GOOGLE SERÁ RESPONSABLE FRENTE A LA EMPRESA NI EL PROVEEDOR DE SERVICIOS, EN VIRTUD DE NINGUNA TEORÍA NI CIRCUNSTANCIA, DE NINGÚN DAÑO DIRECTO NI INDIRECTO, ESPECIAL, INCIDENTAL, CONSECUENTE, EJEMPLAR NI PUNITIVO QUE SE DERIVE DE ESTE ACUERDO O ESTÉ RELACIONADO CON ÉL.

13. Modificaciones. Cualquier modificación de este Acuerdo debe (a) ser aprobado previamente por escrito por Google, y (b) reflejarse en forma de acuerdo por escrito firmado por el Proveedor de Servicios y la Empresa.

14. Acuerdo completo. Este Acuerdo contiene todo lo pactado entre las partes en relación con su objeto y sustituye cualquier otro acuerdo anterior o contemporáneo en relación con ese objeto.

## **Anexo A**

En el caso de que este acuerdo se refiera a múltiples ubicaciones, indíquelas todas a continuación. No se deben incluir ubicaciones de franquiciados. Si las hay, cada franquiciado deberá establecer un contrato aparte con el Proveedor de Servicios.